Municipalidad
de Chillán Viejo Dir. Salud Municipal

AUTORIZA FERIADO LEGAL SRA. SANDRA POZO MUÑOZ, ENFERMERA CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

==========

DECRETO SALUD Nº 0051.-

CHILLAN VIEJO, 05 de enero de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 912 del 19.12.2008, el cual nombra a la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por Doña **SANDRA POZO MUÑOZ,** Enfermera, con fecha 21 de diciembre de 2010, para que se le conceda Feriado Legal por 10 días, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y el Sr. Jefe del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 10 días de Feriado Legal año 2011 a Doña **SANDRA POZO MUÑOZ,** Enfermera del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por los días 01 al 21 de enero de 2011, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFE DEPTO. SALUD MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.